



ESTUDIO DE SECTOR – Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.	FECHA
SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS.	NOVIEMBRE 2025
<p>De conformidad al Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.6.1.: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</p> <p>Así mismo, en los términos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: (i) El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. (i) En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.</p>	
<p style="text-align: center;">NECESIDAD</p> <p>El Municipio de Sevilla Valle requiere la contratación de servicio de un Tecnólogo en Sistemas de Información para desarrollar estrategias de comunicación efectivas que promuevan las actividades informáticas y programas municipales. Esta necesidad surge debido a la importancia de mejorar la visibilidad y difusión de las iniciativas municipales entre la comunidad, asegurando que la información llegue a todos los ciudadanos de manera clara y oportuna. La publicidad y la información desempeña un papel crucial en la sensibilización de la población sobre proyectos de desarrollo, campañas de salud, eventos culturales, y demás actividades de interés público.</p> <p>El objetivo principal de la contratación es garantizar una información y comunicación efectiva entre la administración municipal y la comunidad, a través de campañas informáticas que informen, eduquen y movilicen a la ciudadanía en torno a las iniciativas y proyectos del municipio. Específicamente, se busca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumentar la visibilidad de las actividades municipales en medios locales y digitales.• Fomentar la participación ciudadana en eventos y programas del municipio.• Informar de manera efectiva sobre proyectos de infraestructura, salud, educación y cultura.• Sensibilizar a la población sobre temas relevantes como el medio ambiente, la prevención de riesgos, y la salud pública.	



ANEXO 1: EL SECTOR DE EDUCACIÓN EN LOS AÑOS 1980

El sector de educación en Chile durante los años 1980 estuvo marcado por un proceso de profundización de la reforma educativa iniciada en 1980. Este proceso se caracterizó por la implementación de políticas que buscaban la descentralización del sistema educativo, la introducción de mecanismos de control y evaluación, y la promoción de la participación de la comunidad educativa en la gestión de las instituciones. Durante este período, se consolidó el modelo de gestión por resultados, que buscaba mejorar la calidad de la educación a través de la medición de indicadores de desempeño. Además, se promovió la creación de nuevas instituciones educativas, como los Institutos Tecnológicos, y se fortaleció el rol del Estado en la provisión de servicios educativos. El sector también experimentó cambios en la estructura organizativa, con la creación de nuevas instancias de coordinación y supervisión. Estos cambios reflejaron un intento de modernizar el sistema educativo y responder a las demandas de la sociedad chilena en ese momento.

1. Contexto

El Municipio de Devoto, ubicado en la zona norte de Santiago de Chile, experimentó un crecimiento significativo durante los años 1980. Este crecimiento se reflejó en un aumento de la demanda de servicios educativos, lo que llevó a la creación de nuevas instituciones y a la ampliación de las existentes. El contexto socioeconómico de la época influyó en las políticas educativas, que buscaban garantizar el acceso a la educación para todos los habitantes del municipio. La descentralización de la gestión educativa permitió a las autoridades locales implementar estrategias más adaptadas a las necesidades específicas de Devoto. Además, se promovió la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre el sistema educativo, lo que fortaleció el vínculo entre las instituciones y los usuarios. Este proceso de transformación educativa sentó las bases para el desarrollo de un sistema educativo más inclusivo y de mayor calidad en el municipio.

El objetivo principal de esta investigación es analizar el proceso de transformación del sector educativo en Devoto durante los años 1980. Para ello, se revisará la literatura existente sobre el tema y se analizarán los datos disponibles sobre la evolución del sistema educativo en el municipio. Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a comprender mejor los factores que influyeron en el desarrollo del sector educativo y a identificar las mejores prácticas que pueden ser replicadas en otros contextos similares.

- Aumentar la calidad de la educación.
- Promover la participación de la comunidad.
- Mejorar la gestión de las instituciones.
- Garantizar el acceso a la educación para todos.
- Fortalecer el rol del Estado en la provisión de servicios educativos.



Por esta razón es indispensable que el Municipio de Sevilla Valle cuente con los servicios de un Tecnólogo en Sistemas de Información que permita dicha articulación entre las actividades de la Administración Municipal y los ciudadanos; al igual que, entre el ente municipal con el gobierno nacional y departamental, logrando integrar diferentes propuestas y realizar acciones concretas para el mejoramiento continuo de todos los actores que lleven a nuestro municipio a convertirse en un destino Competitivo, Sostenible que permita el desarrollo social y económico de nuestra población.

Por lo tanto, se requiere con la contratación de personal un Tecnólogo en Sistemas de Información y con la experiencia relacionada en el sector público o privado de seis (6) meses, en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, la Administración Municipal no cuenta en su planta de cargos con personal suficiente que pueda cumplir las actividades que se le encomendarán al **CONTRATISTA**.

Información Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027		
Eje estratégico	Desarrollo Económico	
Sector	Comercio, Industria y Turismo	
Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	
Subprograma	Intersubsectorial Industria y Comercio	
Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2024
Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	Número	15
Personas capacitadas	Número	10
Campañas realizadas	Número	2

OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE INFORMEN, EDUQUEN Y MOVILICEN A LA CIUDADANÍA EN TORNO A LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA".

PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad a la Ley 80 de 1993 art. 32 y el Decreto 1737 de 1998 art. 3º modificado por el Decreto 2209 de 1998, es completamente procedente la contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no exista personal suficiente en la planta de cargos de la entidad para realizar las actividades contractuales.



El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El objeto de la auditoría es verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

Subsector	Actividad	Indicador	Valor
Subsector 1	Actividad 1	Indicador 1	Valor 1
Subsector 2	Actividad 2	Indicador 2	Valor 2
Subsector 3	Actividad 3	Indicador 3	Valor 3
Subsector 4	Actividad 4	Indicador 4	Valor 4
Subsector 5	Actividad 5	Indicador 5	Valor 5
Subsector 6	Actividad 6	Indicador 6	Valor 6
Subsector 7	Actividad 7	Indicador 7	Valor 7
Subsector 8	Actividad 8	Indicador 8	Valor 8
Subsector 9	Actividad 9	Indicador 9	Valor 9
Subsector 10	Actividad 10	Indicador 10	Valor 10

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.

El presente informe de auditoría se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de suministro de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico por imagen de rayos X, en el ámbito de la gestión de la salud pública de la Generalitat de Catalunya.



Así mismo, la ejecución idónea del contrato requiere de un Tecnólogo en Sistemas de Información, persona que tiene por oficio desarrollar labores de garantizar una comunicación efectiva por medio de la información y sistemas a la comunidad.

La modalidad de selección del contratista de prestación de servicios, según la Ley 1150 de 2007 art. 2º, numeral 4º, literal h) y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9., es la CONTRATACIÓN DIRECTA sin necesidad de pluralidad de ofertas.

PERSPECTIVA COMERCIAL

El municipio de Sevilla busca mejorar el sistema de información de difusión, creando estrategias de comunicación que promuevan las actividades informáticas, es por esto y contando con un alto grado de confianza, reserva, discreción en la persona que realice las actividades de Sistemas de Información, lo que exige de la entidad realizar una compleja y detallada selección del contratista.

En todo caso siendo viable la contratación Directa y no está obligado a hacer convocatoria pública, se opta por seleccionar una persona idónea y con la experiencia requerida, en el caso un Tecnólogo en Sistemas de Información.

Revisado el histórico de demanda del servicio a contratar (un Tecnólogo en Sistemas de Información), el Municipio de Sevilla se ha contratado con **personas naturales**, que acreditan capacidad para Desarrollar el objeto, idoneidad o experiencia relacionada con el área del contrato, con plazos de ejecución que abarcan un mes a seis meses, a partir de la firma el acta de inicio, con valor promedio de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE Con modalidad un pago parcial, Dichos expedientes reposan en el archivo del municipio de Sevilla igualmente la información necesaria se encuentra publicada en el SECOP II con resultado satisfactorios para la entidad.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La Alcaldía Municipal de Sevilla, Valle del Cauca, busca convertirse en un modelo socioeconómico en Colombia, administrando el diálogo social concertado, transparente, responsable, comprometida y competitiva que busque el desarrollo socioeconómico sostenible, mediante la participación, la gestión, la distribución equitativa de los recursos públicos, la modernización y liderazgo, y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, el cual es un objetivo primordial del Estado, según lo establecido en el Artículo 366 de la Constitución Política. Una de las herramientas con que cuenta el Estado para la consecución de este objetivo es la focalización del gasto social. La focalización "busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población que más lo necesitan con el fin de maximizar su impacto social, (...) es un medio de lucha contra la pobreza y la desigualdad",

El servicio de gestión, servicios profesionales y servicios administrativos debe ser contratado con recursos de inversión dado el alcance y finalidad del objeto, de suerte que consultado los antecedentes de la entidad así lo sugieren.

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 – Código Postal 762530

email: contactenos@sevilla-valle.gov.co institucional@sevilla-valle.gov.co



El presente documento tiene como objetivo principal...

En consecuencia, se establecen los siguientes...

El presente documento tiene como objetivo principal...

En consecuencia, se establecen los siguientes...

El presente documento tiene como objetivo principal...

ANEXO I

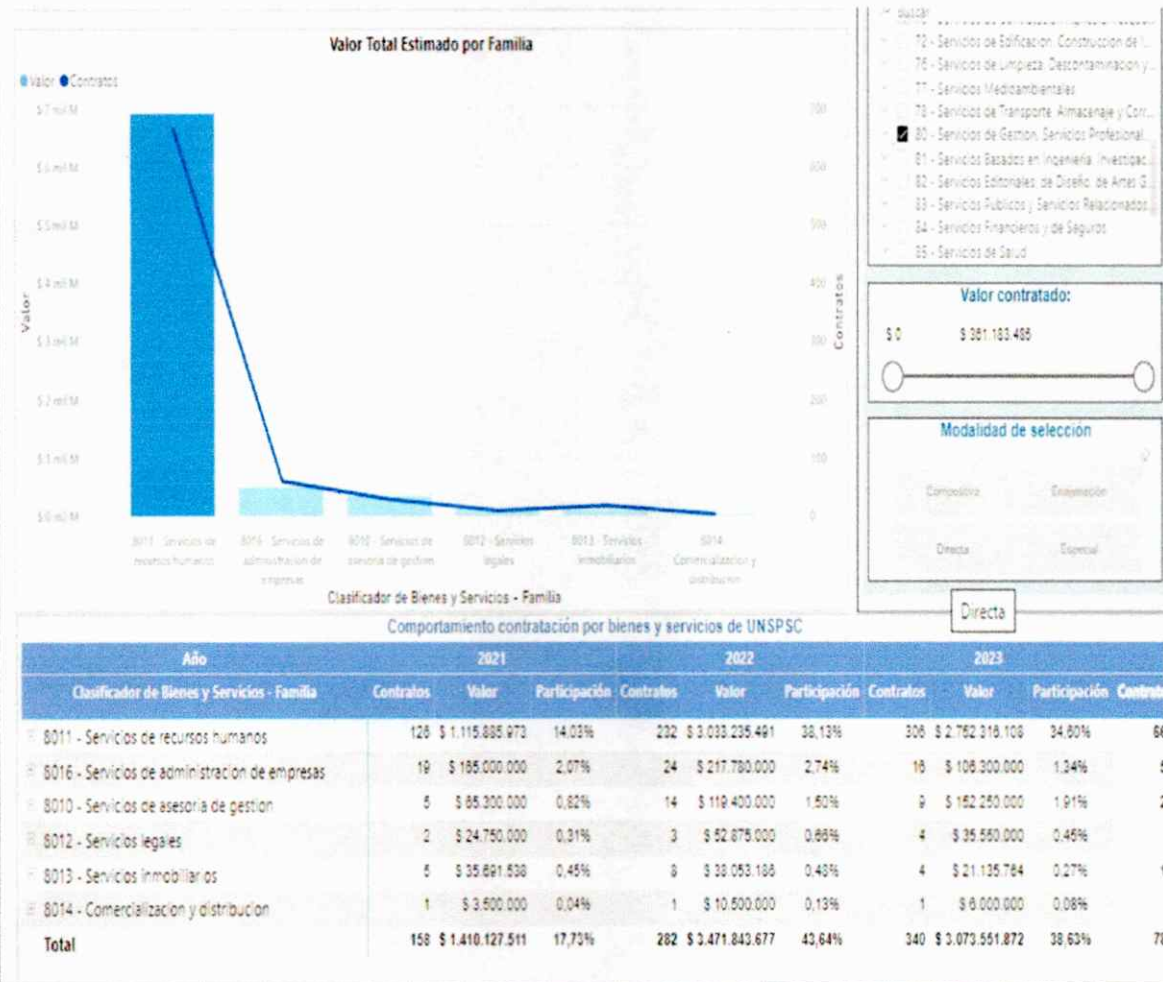
El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

Se considera pertinente y justo atendiendo a los antecedentes; comparaciones; a la cantidad, recurrencia y grado de responsabilidad por los efectos de las actividades contractuales, que el valor total del contrato oscile entre los seis millones de pesos m/cte y catorce millones de pesos m/cte. por ejecuciones de dos a seis meses, y la modalidad de pago sea parcial. Así se resguardan los principios de economía, eficiencia y eficacia.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Se presenta en los registros históricos del municipio de contratos con similar objeto, una tendencia a contratar servicios profesionales, servicios de gestión, y servicios administrativos, con aprobación de mínimo seis (6) meses y con experiencia en el sector público o privado debidamente acreditada, no inferior a un año (1).



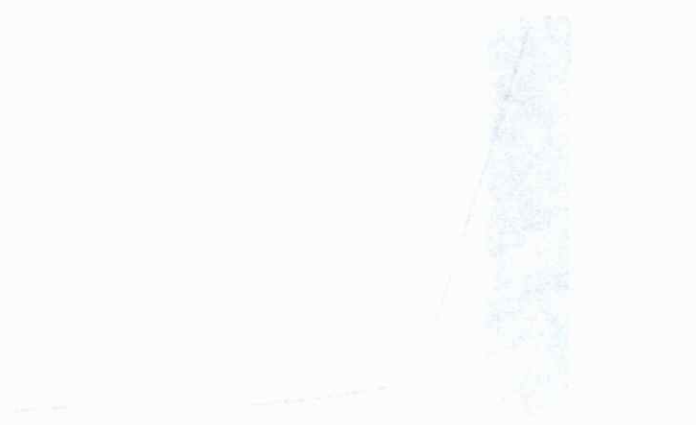


Das Bundesministerium für Wirtschaft, Familie und Konsumentenschutz hat die folgenden Informationen veröffentlicht:

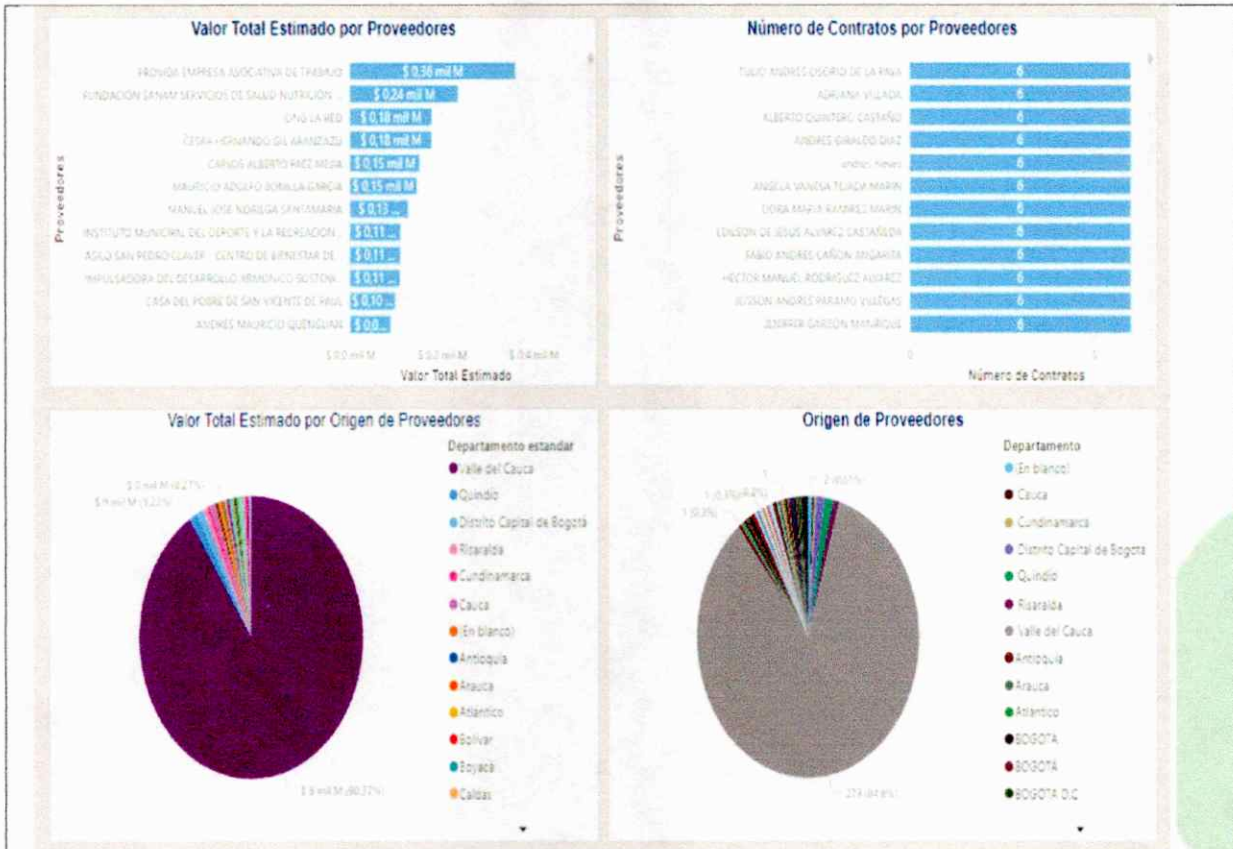
Die Bundesregierung hat beschlossen, die folgenden Maßnahmen zu ergreifen:

Die Bundesregierung hat beschlossen, die folgenden Maßnahmen zu ergreifen:

Die Bundesregierung hat beschlossen, die folgenden Maßnahmen zu ergreifen:



Die Bundesregierung hat beschlossen, die folgenden Maßnahmen zu ergreifen:

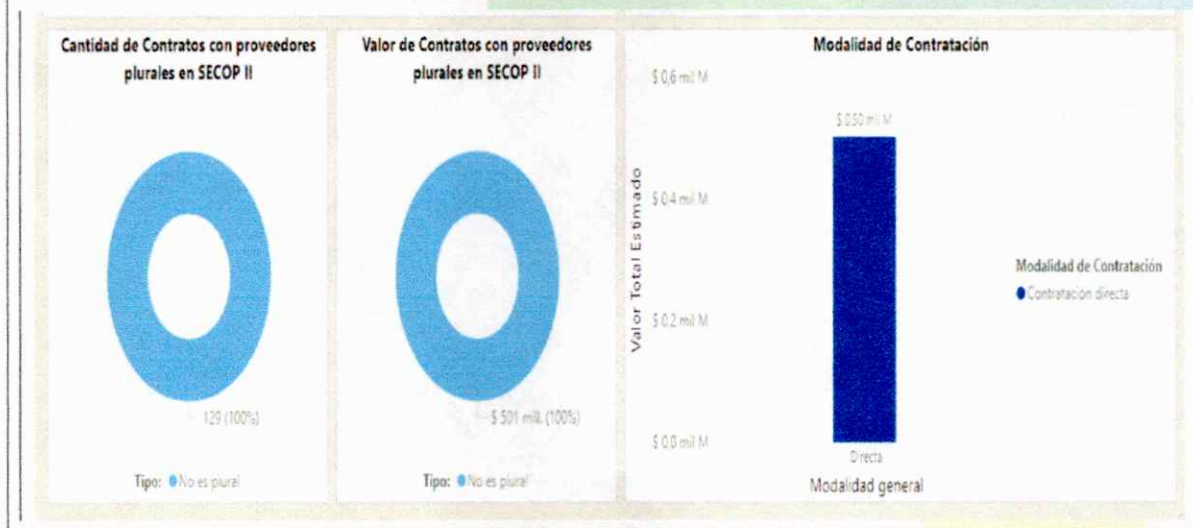
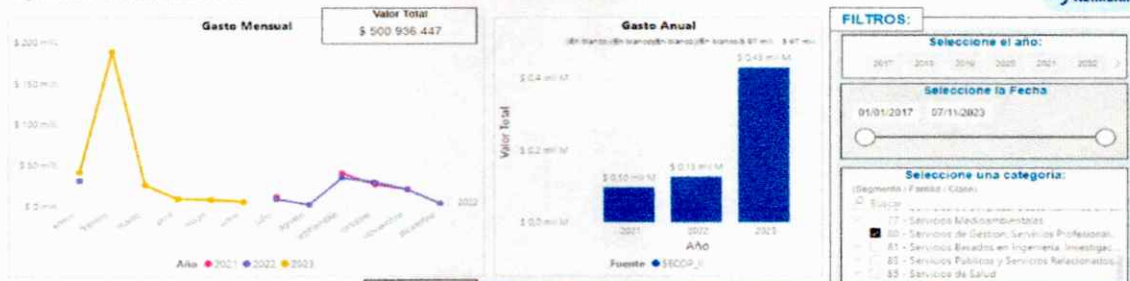


ANÁLISIS DE LA OFERTA



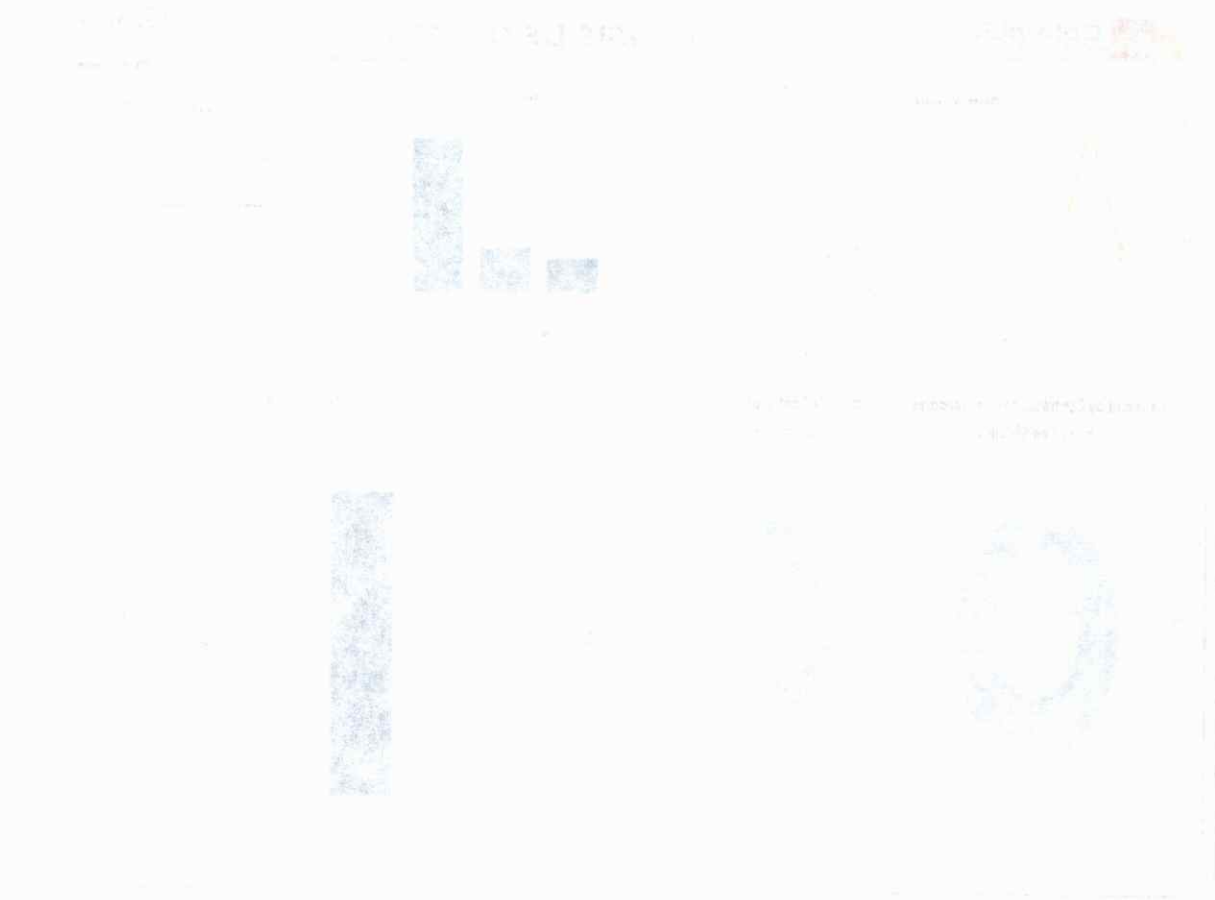
ANÁLISIS DE OFERTA

[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)





ANÁLISIS DE LA OPERA





La atención de la necesidad que satisface con personas naturales, con experiencia como Tecnólogo en Sistemas de Información con el objetivo de fortalecer el sector Informático facilitando a la entidad a cumplir con sus obligaciones en esta materia con capacidad para desarrollar el objeto del contrato, según los antecedentes de la entidad dan cuenta de un resultado satisfactorio para la institución, pues la disponibilidad permite efectivizar los recursos y una eficacia importante en los procesos.

La contratación de prestación de Servicios se registra en los antecedentes del municipio con **persona natural**. Igual criterio se presenta en las consultas realizadas en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. respecto de otras entidades estatales.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Revisados los antecedentes del municipio respecto objetos similares al presente y consultado algunos procesos en el SECOP II, durante los últimos (2) años se considera que la atención efectiva de la necesidad concreta que se presenta en el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, requiere los servicios de una persona natural con conocimientos afines al objeto del contrato y con una experiencia que acredite los siguientes requisitos:

- Ser Tecnólogo en Sistemas de Información
- Acreditar experiencia relacionada en el sector público o privado no inferior a seis (6) meses.

ANÁLISIS DE RIESGO

El riesgo es entendido según el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.1.1.3.1 como: *evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.*

Se adjunta Matriz de Riesgos diligenciada.

NICOLÁS CORTÉS VALENCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Fabián Alonso García Morales	Enlace de Contratación	
Revisó	Nicolás Cortés Valencia	Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar social	
aprobó	Nicolás Cortés Valencia	Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar social	



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores padres de familia sobre el proceso de admisión de los estudiantes para el año escolar 2014-2015. El proceso de admisión se realizará en dos etapas: la primera etapa consistirá en la inscripción de los aspirantes y la segunda etapa consistirá en la selección de los estudiantes que serán admitidos en la institución.

Para participar en el proceso de admisión, los aspirantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento y presentar los documentos requeridos en el momento de la inscripción.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de admisión:

- Ser menor de dieciocho años de edad.
- Haber cursado el grado anterior en una institución educativa.
- Haber sido matriculado en una institución educativa durante el año anterior.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR

Los aspirantes deben presentar los siguientes documentos en el momento de la inscripción:

El presente documento es de carácter informativo y no constituye un contrato de admisión.

Directora General de la Institución

Escuela Normal Superior de Bogotá

Sección de Admisión y Registro

Nombre	Apellido	Edad	Grado
Andrés	Castro	17 años	10º
Diego	Castro	17 años	10º
Diego	Castro	17 años	10º
Diego	Castro	17 años	10º

Este documento es de carácter informativo y no constituye un contrato de admisión. Se reserva el derecho de la institución de modificar los requisitos y el proceso de admisión sin previo aviso.